



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 14** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, por la que se somete a trámite de información pública la Orden, por la que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal dependiente de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de orden por el que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con la finalidad del fichero “Premios de Formación Profesional”.

En consecuencia,

DISPONGO

Someter el proyecto de Orden por el que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional, a información pública por término de quince días desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en el Servicio de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 20, planta primera, 28013 Madrid) y exponer su parecer en razonado informe mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 12 de junio de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/22.073/12)